

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6507** *NOEL ALIMENTARIA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LLESCATS BEGUDÀ, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que el socio único de NOEL ALIMENTARIA, S.A.U. (sociedad absorbente) así como el socio único de LLESCATS BEGUDÀ, S.L.U. (sociedad absorbida), en fecha 30 de junio de 2022, constituidos en Junta General y Universal de socios, han adoptado la decisión de aprobar la fusión por absorción de LLESCATS BEGUDÀ, S.L.U. en favor de NOEL ALIMENTARIA, S.A.U., con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las compañías intervinientes.

Se hace constar que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente, por lo que es de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 49.1 LME.

Asimismo, la fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo de proyecto común de fusión en el registro mercantil, ni la elaboración del informe de Administradores sobre aquél.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Joan Les Fonts, 15 de septiembre de 2022.- El administrador único de Noel Alimentaria, S.A.U. en su calidad de persona física designada para el ejercicio de las funciones de la Administradora única, Boxwoods, S.L., y el administrador único de Llescats Begudà, S.L.U. en su calidad de persona física designada para el ejercicio de las funciones de la Administradora única Noel Alimentaria, S.A.U., D. Anna Maria Bosch Güell y D. Francesc Xavier Boix Bosch.

ID: A220040039-1